



RESOLUCION Nº

E 866



BUENOS AIRES, 10 JUL 2014

VISTO el expediente N° 14770/09 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ATLÁNTICA solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO GUARDA AMBIENTAL y LICENCIADO EN CIENCIAS DEL AMBIENTE, según lo aprobado por Resoluciones del Rector Organizador N° 32/10, N° 252/09 y N° 24/12 ,y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos



RESOLUCION Nº 866



Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO GUARDA AMBIENTAL y LICENCIADO EN CIENCIAS DEL AMBIENTE, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ATLÁNTICA de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL AMBIENTE a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda



Ministerio de Educación



cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

4

1º

RESOLUCION Nº 866

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



- 866



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO GUARDA AMBIENTAL, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ATLÁNTICA

Asegurar el cumplimiento de los objetivos de conservación que se hayan planteado para el área bajo protección, así como la de difusión y extensión.

Interpretar la interrelación entre aspectos ecológicos, sociales, jurídicos y económicos para el mantenimiento y reaseguro de áreas de conservación.

Implementar las tareas de Manejo referidas a un área protegida, respondiendo a las pautas fijadas en una planificación más amplia.

Participar como auxiliar en actividades de ecoturismo y apoyar a instituciones públicas, de seguridad y organizaciones no gubernamentales en tareas de educación, investigación y control de las áreas que se encuentren en su jurisdicción.

Ejecutar políticas dictaminadas por organismos oficiales y/o privados que actúen en conservación, protección, manejo, divulgación y concientización sobre la situación y el uso de los recursos naturales.

Participar en los estudios básicos y aplicados para la transformación de un área silvestre a un Área Natural protegida.

Participar en la creación de Centros de Interpretación Floro Faunística y de la infraestructura básica necesaria, para el manejo y desarrollo de las Áreas Naturales, controlando el acceso, circulación y salida de personas en el área bajo custodia.

Conducir personal de terreno, evaluar el grado de ajuste de los programas de manejo a la situación real, proponer mejoras y conocer fehacientemente la jurisdicción del área natural.

Elaborar los programas operativos de un área natural protegida y administrar recursos materiales y presupuestarios disponibles, con miras al logro de los objetivos de conservación y manejos fijados.



- 866



Asistir y colaborar en la recolección de datos, muestras y material científico en proyectos de investigación.

Asistir en investigaciones realizadas en Biología, Geología y Medio Ambiente.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIAS DEL AMBIENTE, QUE
EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ATLÁNTICA**

Colaborar en la definición de políticas de prevención, protección y conservación del ambiente;

Intervenir en la elaboración de reglamentos, decretos, leyes provinciales y nacionales relacionadas con la problemática ambiental;

Evaluar el desempeño ambiental de las empresas;

Intervenir en la realización de estudios de factibilidad y planificación de proyectos de parques industriales, infraestructuras turísticas, complejos hidroeléctricos y todo emprendimiento de envergadura.

Realizar estudios de impacto ambiental.

Planificar, organizar y realizar relevamientos sistemáticos de vigilancia ambiental en ecosistemas y en zonas declaradas como reservas naturales a nivel nacional como provincial.

Intervenir en la aplicación del Plan de Manejo de las Reservas Naturales que crea la Ley.



866



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ATLÁNTICA
TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO GUARDA AMBIENTAL, LICENCIADO
EN CIENCIAS DEL AMBIENTE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

PRIMER AÑO

V1301	Ecología, Educación Ambiental	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
V1302	Biología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1303	Matemática y Estadística	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1304	Ambiente Tecnología y Sociedad	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
R1016	Taller de Informática y TICs	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1305	Química General	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1306	Meteorología y Climatología	Cuatrimestral	4	64	V1303	Presencial	
V1104	Física	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1308	Introducción a la Problemática Ambiental. Zonas Áridas y Semiáridas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
VR305	Inglés Nivel I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

V1309	Botánica, Morfología y Sistemática	Cuatrimestral	6	96	V1301, V1302	Presencial	
V1110	Microbiología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1116	Zoología	Cuatrimestral	6	64	V1304	Presencial	
V1310	Manejo de los Recursos Naturales	Cuatrimestral	6	96	V1301, V1303, V1306	Presencial	
V1108	Edafología	Cuatrimestral	6	96	V1301, V1303, V1306, V1104, V1310	Presencial	
V1311	Física y Química Ambientales	Cuatrimestral	6	64	V1303, V1304, V1104	Presencial	
V1312	Sistemas de Información Satelital-Teledetección	Cuatrimestral	4	64	V1104, V1308, V1311	Presencial	
V1313	Metodología de la Investigación Científica	Cuatrimestral	6	96	V1301, V1303, V1304, V1309	Presencial	
VR316	Inglés Nivel II	Cuatrimestral	4	64	VR305	Presencial	

TERCER AÑO

V1314	Contaminación en Agua, Suelo y Aire	Cuatrimestral	6	96	V1301, V1110, V1108, V1311	Presencial	
-------	-------------------------------------	---------------	---	----	----------------------------	------------	--

Handwritten signature/initials



- 866



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
V1315	Recursos Energéticos-Energías Alternativas	Cuatrimestral	4	64	V1301,V1306, V1311	Presencial	
V1316	Economía Ambiental	Cuatrimestral	4	64	V1303,V1304, V1308	Presencial	
V1317	Reservas Naturales, Reconocimiento y Manejo	Cuatrimestral	4	96	V1301,V1303, V1304,V1305, V1306,V1309	Presencial	
V1143	Silvicultura	Cuatrimestral	4	64	V1301,V1309, V1108	Presencial	
V1318	Recursos Naturales y Ordenamiento del Territorio	Cuatrimestral	6	96	V1303,V1310, V1312	Presencial	
V1319	Auditoría Ambiental	Cuatrimestral	6	96	V1143,V1316, V1317,V1318	Presencial	
V1320	Ecoturismo	Cuatrimestral	4	64	V1303,V1304, V1314,V1316	Presencial	
VR327	Inglés Nivel III	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO GUARDA AMBIENTAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2112 HORAS

CUARTO AÑO

V1321	Estudio de Impacto Ambiental I	Cuatrimestral	6	96	V1143,V1305, V1314,V1316	Presencial	
V1322	Aspectos Políticos y Sociológicos en la Problemática del Ambiente	Cuatrimestral	6	96	V1301,V1304, V1316,V1318	Presencial	
V1323	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	Cuatrimestral	6	96	V1311,V1313, V1316	Presencial	
V1324	Educación Ambiental. Cultura y Ambiente	Cuatrimestral	4	64	V1301,V1304, V1314,V1318	Presencial	
B5118	Inglés Nivel IV	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
V1325	Estudio de Impacto Ambiental II	Cuatrimestral	6	96	V1321	Presencial	
V1326	Legislación Ambiental. Régimen Jurídico de los Recursos Naturales	Cuatrimestral	6	96	V1301,V1321, V1322	Presencial	
V1327	Paradigmas Ambientales	Cuatrimestral	6	96	V1318,V1322, V1324	Presencial	
V1328	Restauración de Ecosistemas	Cuatrimestral	6	96	V1310,V1311, V1314,V1316	Presencial	
V1329	Trabajo Final de Licenciatura	Cuatrimestral	0	-	Todo Aprobado	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIAS DEL AMBIENTE

CARGA HORARIA TOTAL: 2912 HORAS

[Handwritten signature]